



En el marco de los procesos institucionales de internacionalización, con el objetivo de promover la formación integral del estudiante, favorecer la cooperación nacional e internacional y coadyuvar al desarrollo de lazos académicos con otras instituciones, la **Dirección General de Relaciones Internacionales a través de su Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica**

CONVOCA

A estudiantes de licenciatura, posgrado y TSU (Escolarizado y Sistema de Enseñanza Abierta), a participar en el Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Veracruzana para realizar **estancias académicas entre Agosto-Diciembre del 2018** en las siguientes modalidades:

- a. **Movilidad Nacional:** Estancias (de tres a seis meses para cursar asignaturas/créditos o estancias de investigación) en Instituciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) o del Espacio Común de Educación Superior (ECOES).
- b. **Movilidad Internacional:** Estancias semestrales en Instituciones de Educación Superior del extranjero con las cuales la Universidad Veracruzana sostenga convenio vigente.

Requisitos de elegibilidad:

- Estar inscrito al Programa Educativo o carrera al momento de realizar la solicitud.
- Tener **promedio igual o superior a 8.5** al momento de realizar la solicitud. (Sin excepción)
- Para Movilidad **Nacional** haber acreditado al menos el **50% de los créditos** de su Programa.
- Para Movilidad **Internacional** haber acreditado al menos el **40% de los créditos** de su Programa.
- Haber concluido el **100% de las Experiencias Educativas del Área de Formación Básica**.
- Para Movilidad Internacional, **acreditación del nivel mínimo de idioma** de la institución destino.
- Los estudiantes de posgrado deberán haber acreditado al menos el primer semestre de su programa.
- Solo se podrá elegir una modalidad de movilidad.

Áreas prioritarias y universidades participantes

Los estudiantes podrán solicitar una estancia en cualquier universidad nacional o extranjera con la que exista convenio vigente, sin embargo, el [listado de universidades participantes](#) en la presente convocatoria advierte una orientación académica que obedece a las fortalezas de cada universidad, sus restricciones y la afinidad disciplinaria de su oferta educativa. De esta forma, el comité de evaluación dará prioridad a aquellos estudiantes de áreas o programas educativos con mayor afinidad académica con las características de la universidad destino.



1ra Fase: Evaluación Académica

Esta etapa tiene como objetivo la asignación de lugares o plazas dentro de las universidades nacionales e internacionales con las que la Universidad Veracruzana sostenga un convenio vigente. La aceptación definitiva de los estudiantes depende única y exclusivamente de la universidad destino, por lo que posterior al fallo del comité de selección seguirá otro proceso de postulación de acuerdo a las reglas y tiempos de las instituciones anfitrionas.

Calendario

Apertura de convocatoria	Martes 6 de Febrero 2018
Cierre de convocatoria	Viernes 2 de marzo 2018 (12:00 horas)*
Evaluación de solicitudes	7, 8 y 9 de Marzo 2018 (Región Xalapa)
Publicación de resultados	Lunes 12 de marzo 2018

*Las solicitudes que sean enviadas después de este horario, no serán evaluadas.

Envío de solicitudes

Cada solicitante tendrá que integrar un expediente de acuerdo a los [Requisitos](#) de esta convocatoria y enviarlo a los correos:

Movilidad Nacional: promuv.nacional@gmail.com	Movilidad Internacional: promuv.internacional@gmail.com
---	--

Los expedientes que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria, **NO** tendrán derecho a evaluación y no podrán ser considerados en el proceso de selección.

Informes:

Los estudiantes que deseen asesoría sobre la integración de su expediente, podrán acudir a la Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica ubicada en Calle Zamora #25, Col. Centro, Xalapa, debiendo agendar una cita previamente:

Movilidad Nacional: cpn@uv.mx	Movilidad Internacional: promuvinternacional@uv.mx
---	--

Los estudiantes de regiones distintas a Xalapa, podrán obtener asesoría y apoyo para la integración de sus expedientes con el **Coordinador Regional de Internacionalización** correspondiente. ([Ver directorio de Coordinadores](#))

Evaluación de las solicitudes

La evaluación será realizada por un Comité de Selección integrado por académicos de las 6 áreas académicas, quienes conducirán el proceso tomando en cuenta, la claridad en la justificación académica de la solicitud, el impacto en la formación disciplinar, la calidad de la institución destino, las actividades extracurriculares y la retribución a la Universidad Veracruzana al regreso de la estancia.

El fallo del comité será **inapelable e intransferible** a periodos posteriores o universidades diferentes solicitadas por el aspirante en su solicitud. No serán evaluados ni beneficiados aquellos estudiantes que hayan buscado recomendación o apoyo especial a las autoridades universitarias para ser elegidos en la convocatoria.



Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana (PROMUV)
Convocatoria 2018 – 2 (Otoño 2018)
D-MEA-OT-01



2da Fase: Apoyos Económicos

Esta fase tiene la finalidad de brindar apoyos económicos parciales a aquellos **estudiantes seleccionados** en la primera fase de evaluación académica. Una vez que el estudiante ha sido postulado a la universidad destino y ha obtenido su carta de aceptación, deberá enviar su solicitud de apoyo económico de acuerdo al siguiente calendario:

Apertura de convocatoria	Martes 13 de Marzo 2018
Cierre de convocatoria	Viernes 6 de Abril 2018 (12:00 horas)*
Evaluación de solicitudes	12 y 13 de Abril 2018 (Región Xalapa)
Publicación de resultados	Lunes 16 de Abril 2018

**Las solicitudes que sean enviadas después de este horario, no serán evaluadas.*

Envío de solicitudes

Cada solicitante tendrá que integrar un expediente de acuerdo a los [Requisitos](#) de esta convocatoria y enviarlo a los correos:

Movilidad	Nacional:	Movilidad	Internacional:
promuv.nacional@gmail.com		promuv.internacional@gmail.com	

Los expedientes que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria, **NO** tendrán derecho a evaluación y no podrán ser considerados en el proceso de selección.

Asuntos no previstos

Las situaciones no previstas en la Convocatoria o en los documentos anexos, serán resueltas por la Dirección General de Relaciones Internacionales, quien podrá apoyarse en un comité de expertos para tales fines.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 6 de Febrero de 2018

Dr. Mario Oliva Suárez
Director General de Relaciones
Internacionales